

proyecto aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en 2 de diciembre actual e indicación de la Comisión Provincial de Urbanismo al aprobar el mismo en 23 de julio pasado por la cantidad de siete millones setenta y dos mil trescientas ochenta y cuatro pesetas treinta y tres céntimos a la baja, que se abonarán, en cuanto a 2.500.000 pesetas, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del vigente presupuesto especial de urbanismo, y en cuanto a 4.572.384,30 pesetas, con cargo a la partida sexta del presupuesto especial de urbanismo de 1961, capítulo sexto, artículo primero, en cuanto a esta última partida, en las condiciones propuestas por la Intervención de Fondos y aprobadas igualmente por el excelentísimo Ayuntamiento en la citada fecha.

Las obras que se contratan deberán ejecutarse en el plazo de doce meses, a partir de la fecha de formalización del contrato, y se abonarán por medio de certificaciones mensuales que expedirá el Director facultativo de las mismas, que tendrán la consideración de a buena cuenta.

En el Negociado de Obras de Urbanización de la Sección de Urbanismo de la Secretaría Municipal estará de manifiesto el proyecto y demás documentos referidos a la contratación de estas obras desde el día siguiente hábil al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte días hábiles a partir de dicha publicación, durante las horas de nueve a trece.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 131.085,56 pesetas, deducida conforme las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación. La garantía definitiva será en cuantía del seis por ciento sobre el primer millón de obra contratada, deduciéndose en su totalidad conforme el citado artículo 82 y la complementaria que proceda en razón a la baja, conforme el apartado quinto del repetido artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se formularán conforme al siguiente

Modelo de proposición

«Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta capital calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento pleno en sesión de 2 de diciembre de 1960 y lo acordado en dicha fecha con referencia a las consignaciones para contratar por subasta las obras de alcantarillado y pavimentado de la calle de Pedro Aleixandre y adyacentes, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a siete millones setenta y dos mil trescientas ochenta y cuatro pesetas treinta y tres céntimos y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra). Fecha y firma del proponente.

El irán reintegradas con timbre del Estado de la clase sexta (6 pesetas) y 424,50 pesetas de sello municipal, según la Ordenanza fiscal número 12, epígrafe séptimo, concepto primero, y contenidas en sobre cerrado, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de alcantarillado y pavimentado de la calle de Pedro Aleixandre y adyacentes.»

A las proposiciones se acompañará por separado los siguientes documentos: Resguardo del depósito provisional, documento de identidad del licitador, el timbre para el recibo resguardo de la proposición, el carnet de empresa con responsabilidad; cuando proceda, la escritura de poder notarial, legalizada de haberse otorgado fuera de la jurisdicción del Colegio Notarial de Valencia, bastantada a su costa por el señor Secretario general de la Corporación o en quien delegue, debidamente reintegrado, y que deberá presentarse para bastanteo por lo menos veinticuatro horas antes a la que finalice el plazo de presentación de proposiciones y una declaración jurada en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad

e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Estas proposiciones y documentación que ha de acompañarlas se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día siguiente hábil al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte días hábiles y en horas de oficina, que son de nueve a trece.

La apertura de plicas se efectuará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Valencia, 12 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—4537.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la instalación de una nueva red de alumbrado público en la calle Almirante Mercer.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital anuncia concurso para la instalación de una nueva red de alumbrado público en la calle Almirante Mercer, de acuerdo con los pliegos de condiciones aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día uno de julio de mil novecientos sesenta.

El tipo de esta licitación es de un millón quinientas treinta y siete mil setecientas ochenta y dos pesetas con sesenta y cuatro céntimos (1.537.782,64 pesetas) a la baja.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, planos y demás antecedentes de este concurso se hallan de manifiesto a disposición de los licitadores en el Negociado de Contratación adscrito a la sección de Patrimonio de estas oficinas municipales, todos los días hábiles durante las horas de nueve a catorce.

La garantía provisional de esta licitación asciende a la cantidad de treinta mil setecientas cincuenta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos (30.755,65 pesetas), y la definitiva será el equivalente al cuatro por ciento de la cantidad objeto del remate.

El adjudicatario quedará obligado a comenzar los trabajos de instalación en el plazo de quince días, contados desde la fecha en que se le comunique puede dar comienzo a las obras, y deberá dejarlos terminados en el plazo de dos meses, contados desde el mismo día. Percibirá el precio del contrato en cantidades parciales correspondientes a las certificaciones mensuales que expida el director técnico de la Corporación, y su importe se abonará con cargo al contrato efectuado por la Intervención Municipal de Fondos.

Las proposiciones se formularán de acuerdo con el modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en el referido Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas. La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de este concurso, en esta ciudad, calle de, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de, para contratar por concurso las obras de instalación de la nueva red de alumbrado público en la calle Almirante Mercer, se obliga a realizar los expresados suministros y trabajos de instalación por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a pesetas 1.537.782,64, y con la baja de unidades y centésimas por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 13 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—4554.